

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-1145, por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

“ Diagnostico Institucional del Hospital de Ahuachapán, con el cual pretendemos conocer datos y programas que se desarrollan en la institución”

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, del fondo de lo solicitado se constata que los datos requeridos se encuentran publicados de manera oficiosa, en la página institucional del Hospital Hospital Nacional Francisco Menéndez de Ahuachapán.

La Ley de Acceso a la Información Pública en el Art 62, establece que (...) En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Por lo anterior el suscrito **RESUELVE:** Hágase saber a la solicitante que la información que requiere, puede ser consultada y descargada en el siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-ahuachapan/documents/plan-operativo-anual> , de igual manera y para mayor comprensión, el documento se remite adjunto en formato digital.

NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

